

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Form. de Solicitud de Acceso a la info. pública

•					
	11	m	Δ	ro	
1.4			•		•

Referencia: Carátula Variable EX-2021-64305038- -APN-DNAIP#AAIP

Solicitud de Acceso a la Información Pública

Título de la solicitud: Compensaciones pendientes de la ex ONCCA

Descripción de la Solicitud

Descripción de la Solicitud: En este pedido de acceso a la información pública se pretende que las autoridades del Ministerio de Agricultura brinden precisiones públicas sobre: El listado de empresas que todavía reclaman deudas por el régimen de compensaciones que ejecutó la ex ONCCA hasta febrero de 2011, dando a conocer la identidad de cada sociedad, su número de CUIT y el monto que reclama a las autoridades. Que exponga cuál ha sido su decisión sobre esos expedientes de pago, si ya se ha tomado. Y que explicite si en el caso de que se estén reconociendo las deudas reclamadas por las empresas, como se procederá a efectuar los pagos y si se aplicará algún mecanismos de actualización de los montos. Antecedentes: "Aún están pendientes de resolución varias actuaciones administrativas por las que los interesados solicitaron, oportunamente, el pago de compensaciones o subsidios al consumo interno.", reconoció la Secretaría de Agricultura en la Resolución 21/2019, de febrero de ese año. Ocho años después, según versiones extraoficiales, había empresas alimenticias que no habían cobrado ese dinero reclamaban del Estado una suma cercana a 3.000 millones de pesos. La mencionada Resolución 21/2019 disponía que Agricultura declaraba "concluidos los procedimientos administrativos" y que se suspendían "por el término de 180 días los efectos de los actos administrativos que hayan reconocido las compensaciones mencionadas en el artículo precedente". Ese plazo fue prorrogado por 90 días en la Resolución 211/2019, de noviembre de ese año. Luego, la nueva gestión del Ministerio publicó a fines de abril de 2020, la Resolución 16/2020, que alegaba que "atento al cambio de autoridades, aún no se ha concluido con los trámites respectivos" y suspendió el cómputo del plazo previsto en la resolución anterior. Sin plazos perentorios para resolver si correspondía o no pagar esas millonarias compensaciones, en octubre de 2020 Basterra designó como asesor al reconocido abogado Eduardo Barcesat, quien ante consultas periodísticas dijo que iba a trabajar en el análisis de esos expedientes. Hasta la fecha, casi un año después, no se conoce el listado de empresas que reclaman las compensaciones pendientes de la ex ONCCA ni qué resolución ha tomado el Estado ante cada uno de esos reclamos. Se trata de recursos públicos y de allí el interés de este pedido de acceso a la información pública.

Dependencia a la que solicita información: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Observaciones:

Información opcional (ésta información es estadística y nos sirve para conocer mejor a nuestros usuarios)

¿Cuál es tu perfil?: Medio de comunicación